

EL EJECUTIVO RETIRÓ LAS DISPOSICIONES ADICIONALES 6 Y 7 DEL PROYECTO

Asamblea Legislativa sanciona por más de dos tercios el PGE Reformulado

✓ Con esta ley, las gobernaciones, municipios y universidades podrán disponer de recursos para atender sus necesidades urgentes.



// FOTO: ABI

P.3

Fiscalía rechaza la denuncia contra Marcelo Arce Mosqueira

P.3

Electrificación rural tiene apoyo externo por \$us 325 MM

SUPLEMENTO ECONÓMICO



P.10-11

La Verde cae por goleada ante Uruguay



// FOTO: APG

P.14-15

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Bolivia preservará con la Argentina de Milei una relación de respeto y cooperación

P.4

Presidente destaca la construcción y equipamiento del Centro de Almacenamiento de Granos en Yacuiba

SUPLEMENTO ECONÓMICO

Política

• Mónica Huancollo

Debido a la demora en la aprobación del PGE Reformulado 2023, los alcaldes no podrán usar la totalidad de los recursos adicionales que les corresponden. Hay proyectos de salud, educativos y obras zonales que se inscribirán recién en marzo de 2024.

De acuerdo con los alcaldes del sistema asociativo, en cada municipio hay entre 100 y 200 proyectos que debían inscribirse el pasado mes en los POA con los recursos adicionales que dispone el Presupuesto General del Estado (PGE) Reformulado 2023 y que les corresponden a cada alcaldía por coparticipación tributaria.

El director ejecutivo de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM-Bolivia), Rodrigo Puerta, explicó que los recursos que no se usarán del presupuesto reformulado 2023 pasarán,



PEDRO DAMIÁN DORADO, vicepresidente de Amdecruz, lamentó el pacto entre evistas y la oposición, que perjudicó al país.

LAS COMUNAS NO PODRÁN USAR EL TOTAL DE LOS ADICIONALES

Daño irreversible: alcaldes del país inscribirán obras de 2023 en 2024

En cada comunidad hay entre 100 y 200 proyectos, entre educativos, de salud, zonales y otros que debían inscribirse en octubre en los POA municipales.

como un acumulado, al PGE de 2024. Es decir se quedarán como saldo en caja banco.

Cuando esto sucede, se debe solicitar una inscripción al Ministerio de Economía, y los adicionales que se usan principalmente para inscribir obras o proyectos pasan al Reformulado 2024.

“Generalmente eso sucede en enero o marzo, pero ya no será en el Reformulado 2023, sino de 2024, porque los municipios no lograron ejecutarlos debido a la demora. Ahí el dinero se va a acumular y el daño ya es irreversible”, dijo.

“GRAVE PERJUICIO”

Por su lado, el vicepresidente de la Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), Pedro Damián Dorado, lamentó el “grave perjuicio” que fue ocasionado por el “pacto evista con la oposición” en la Asamblea.

Indicó que “tratarán de inscribir algunas obras de emergencia hasta el cierre de gestión”, que es el 15 de diciembre.

Sectores en vigilia en la Asamblea por el PGE Reformulado.



// FOTO: ARCHIVO

SE CUMPLIRÁ CON EL TIEMPO QUE FIJA EL RÉGIMEN ELECTORAL

TSE ratifica que tiene 15 días de plazo para resolver el recurso del congreso del MAS

• Ahora El Pueblo

El TSE ratificó que tiene hasta 15 días a partir de la radicación de la causa en Sala Plena para responder al recurso extraordinario de revisión que pide Evo Morales sobre el Décimo Congreso del MAS, que fue rechazado por incumplir los requisitos y el estatuto del partido azul.

“Toda vez que se presentó un recurso extraordinario, queremos informar que hay plazos que se rigen a partir de que la causa sea radicada en sesión de Sala Plena. Entonces no tenemos ningún plazo que se venza estos días”, remarcó el vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Francisco Vargas.

Los términos de revisión están determinados por la Ley de Régimen Electoral, agregó el vocal en contacto con los medios.

El equipo jurídico de la Direc-

ción Nacional del MAS presentó, el 6 de este mes, un recurso extraordinario de revisión a la resolución que emitió el TSE el 31 de octubre, en la que rechaza el congreso del partido azul y desconoce las determinaciones asumidas en dicho evento, incluida la elección de Evo Morales como candidato presidencial.

Según Wilfredo Chávez, quien es parte del equipo jurídico que acompaña a Morales, el plazo para que se resuelva este recurso vencía el 21 de noviembre.



Vocales del TSE.

Política

TRAS MÁS DE SEIS HORAS DE DEBATE

Legislativo aprueba presupuesto reformulado y lo envía al Ejecutivo

En la sesión de la Asamblea Legislativa, 115 legisladores votaron por el Sí a la aprobación de la ley; 38 por el No y un legislador votó en blanco.

// FOTO: GONZALO JALLASI



• Ahora El Pueblo

A las 22.12 de ayer, y con dos tercios de votos, la Asamblea Legislativa Plurinacional sancionó la Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado 2023 y lo remitió al Órgano Ejecutivo para la respectiva promulgación.

“Hemos pasado los dos tercios con 115 votos, por lo tanto, se aprueba el proyecto de Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado de la gestión 2023 con sus cuatro artículos, cinco disposiciones y una disposición abrogatoria y derogatoria, por

lo tanto, la ley queda sancionada, debiendo remitirse al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales”, sostuvo el presidente Nato de la Asamblea y vicepresidente, David Choquehuanca, tras más de seis horas de debate legislativo.

En una primera votación, el 14 de noviembre, el proyecto de ley fue rechazado por assembleístas que responden a Evo Morales, Carlos Mesa y Luis Fernando Camacho, en una acción que el Gobierno nacional calificó de “boicot”.



David Choquehuanca

Para retomar el tratamiento del proyecto de ley, ayer se votó por la reconsideración. La petición fue apoyada por más de dos tercios y luego se ingresó al debate.

Antes, el Ministerio de Economía había enviado una nota al Legislativo para pedir que se retiren los artículos 6 y 7 del proyecto de ley, con el fin de viabilizar su aprobación en beneficio de las entidades territoriales autónomas y universidades públicas.

“No había más excusas, no había ninguna objeción que pudieran dar”, dijo en horas de la noche el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, quien acotó que la promulgación de la ley podría ser hoy.

Tanto en el interior como en el exterior del edificio de la Asamblea fueron instaladas vigiliadas por parte de alcaldes y concejales de varios municipios del país y también representantes de organizaciones sociales.

Al final, 115 assembleístas votaron por el Sí a la ley; 38 dijeron No y uno emitió su voto en blanco.

POR PRESUNTO TRÁFICO DE INFLUENCIAS

Fiscalía rechaza denuncia de Morales contra el hijo de Arce

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía rechazó la denuncia de Evo Morales en contra de Marcelo Arce, hijo del presidente Luis Arce, por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias planteada el 11 de octubre por los abogados del exmandatario.

“Se dispone el rechazo de la denuncia formulada por Juan Evo Morales Ayma en favor de Luis Marcelo Arce Mosqueira por la presunta comisión del delito de tráfico de influencias, previsto y sancionado en el Art. 146 TER del Código Penal”, se lee en el documento firmado por la fiscal Ingrid Rocío Feraudi.

El 11 de octubre, Morales presentó un audio que

atribuyó a Marcelo Arce y lo acusó de negociar el litio y el gas bolivianos.

La defensa legal de Morales, Wilfredo Chávez, presentó aquella denuncia ante la Fiscalía General del Estado, en Sucre, pero el caso fue derivado a La Paz.

Marcelo Arce rechazó las acusaciones del dirigente cocalero y remarcó “que no existen, ni existirán negocios familiares”.

“Una vez más el señor Evo M. ha lanzado un ataque infundado contra mi persona. Aclaro a la población que no existen ni existirán negocios familiares, por lo que exijo al Sr. Morales que presente el caso y las pruebas que dice tener a las entidades judiciales correspondientes”, escribió en su cuenta X, en aquel entonces.

“

Una vez más el señor Evo M. ha lanzado un ataque infundado contra mi persona. Aclaro que no existen, ni existirán negocios familiares”.

.....

Marcelo Arce

Hijo del presidente Luis Arce

11

DE OCTUBRE FUE PLANTEADA la denuncia del expresidente en contra del hijo del Jefe de Estado.



Vista del acceso principal de la Fiscalía en La Paz, sobre la calle Potosí.

// FOTO: RRSS

Política

• **Mónica Huancollo**

RELACIONES CON UN ENFOQUE DE RESPETO Y COOPERACIÓN

Gobierno de Arce fortalecerá la integración y el interés del país

A propósito del triunfo de la ultraderecha en Argentina, el vocero presidencial, Jorge Richter, afirmó que el Gobierno tiene claro que las relaciones políticas “son con todos los países”, por lo que trabajarán para fortalecer la integración regional y el interés del país.

El Vocero Presidencial ratificó el marco del respeto de las relaciones diplomáticas que se impulsa desde Bolivia con todos los gobiernos.

Con el 56% de los votos, el candidato del partido La Libertad Avanza, Javier Milei, ganó en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de Argentina celebradas el pasado fin de semana. En tanto, el actual ministro de Economía, Sergio Massa, obtuvo el 44%, un porcentaje que significa un revés para el peronismo, que aceptó su derrota.

vamos a trabajar para desarrollar la integración y el fortalecimiento de los países, el fortalecimiento de nuestros intereses muy por debajo de las miradas ideológicas”, dijo Richter en la Red Uno.

RELACIÓN

Actualmente, Argentina es socio comercial de Bolivia, pero también comparten lazos de cooperación. Es más, en julio, el mandatario Luis Arce y su par, Alberto Fernández, firmaron el Tratado Juan Azaña de Hermandad, Integración y Cooperación, en el contexto de la 62° Cumbre de Jefes y Jefas de Estado del Mercado Común del Sur y Estados Asociados.

Al respecto, el Vocero Presidencial consideró anticipado dar criterios o una posición como país sobre el triunfo de Milei. Sin embargo, resaltó que el presidente Luis Arce tiene “claridad en que las relaciones políticas son con todos los países”, sobre todo con los que se comparte frontera, “en un marco de respeto con cada uno de los gobiernos”.

El fin de semana, Arce anunció, a través de sus redes sociales, que se trabajará para que las relaciones entre los “pueblos sigan firmes como hasta ahora”.

“El pueblo argentino ha tomado una decisión, los pueblos y los bolivianos tenemos intereses comunes entre ambos, y por supuesto que

“
 Por supuesto que vamos a trabajar para desarrollar la integración y el fortalecimiento de los países, el fortalecimiento de nuestros intereses muy por debajo de las miradas ideológicas”.

Jorge Richter
 Vocero Presidencial



El presidente Luis Arce y el mandatario argentino, Alberto Fernández.

// FOTO: ARCHIVO

CONALJUVE CONSIDERA QUE SE BUSCA DESESTABILIZAR AL EJECUTIVO

Ven que electoralización prematura de Morales afecta a la economía

• **Ahora El Pueblo**

Para el analista político Carlos Bórth, existe una prematura electoralización de Evo Morales que afecta de forma directa a la economía, por los ataques constantes y la crisis interna del partido azul. La Conaljuve lamentó que la anticipada candidatura busque desestabilizar al Gobierno central.

serán en 2025 y recién estamos en 2023. Y el resultado de esta electoralización tiene una agravante en la economía”, expresó Bórth en Fides.

2024

ES EL AÑO en que de manera oficial se inicia el proceso preelectoral rumbo a los comicios generales de 2025.

“Es lamentable que Evo Morales, ni siquiera el MAS en su conjunto, haya electoralizado prematuramente la coyuntura. Las elecciones generales

De acuerdo con el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el proceso preelectoral se iniciará de manera oficial en el país en 2024, con las elecciones primarias de los partidos, que definirán a sus precandidatos.

“La fragilidad de la economía amenaza con agravarse desde la política interna del MAS, y eso es lo que estamos viviendo; esto no va a cesar y tenemos dos años infernales de electoralización”, señaló.

la Confederación Nacional de Juntas Vecinales (Conaljuve), Mario Mita, lamentó que la anticipada candidatura de Morales tenga un solo objetivo: llegar al poder desestabilizando al actual Gobierno.

Por su lado, el presidente de

// FOTO: ARCHIVO



Militantes del MAS en una actividad.

Política

• Ahora El Pueblo

La Comisión de Relaciones Exteriores del Brasil considerará mañana el proyecto de decreto legislativo que aprueba la adhesión de Bolivia al Mercado Común del Sur (Mercosur).

La propuesta (PDL 380/2023), procedente de la Cámara de Diputados, cuenta con el dictamen favorable del relator, el senador Chico Rodrigues (PSB-RR), da cuenta un reporte del Senado de Brasil.

El proyecto tiene en cuenta el protocolo de adhesión firmado por el Estado Plurinacional de Bolivia en 2015, en Brasilia, al Tratado de Asunción.

TRÁMITE DE ADHESIÓN

Para ser aceptado como Estado Parte, Bolivia necesita la aprobación de los parlamentos de todos los miembros del bloque: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay. Solo resta la aprobación brasileña para terminar el trámite de adhesión plena.

Actualmente, el país tiene condición de asociado en el bloque, al igual que Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Guyana y Surinam. En estas condiciones puede establecer acuerdos de libre comercio con los miembros y participar en reuniones del bloque.

Según el documento, la incorporación del nuevo integrante se hará de forma paulatina en un plazo de hasta

LO HARÁ MAÑANA

Comisión del Senado de Brasil trata la adhesión de Bolivia al Mercosur

Para ser aceptado como Estado parte, Bolivia necesita la aprobación de los parlamentos de los miembros del bloque: Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay.

cuatro años, a partir de la entrada en vigor del protocolo de integración plena.

Durante este periodo, Bolivia deberá adoptar la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM), el Arancel Externo Común (TEC) y el Régimen de Origen del Mercosur.

Al mismo tiempo, se estableció que el Gobierno boliviano cancele acuerdos bilaterales, como el de complementación económica con Venezuela, que está suspendida de sus derechos y obligaciones como miembro del bloque, apunta el informe del Senado.

Según Rodrigues, la entrada de Bolivia al "Mercosur optimizará el comercio y la cooperación con un Estado que tiene una población de más de 12 millones de personas y un Producto Interno Bruto de alrededor de 41 mil millones de dólares".

Destacó la importancia de abrir o ampliar el mercado para las empresas brasileñas, con la posibilidad de utilizar energía más barata.

El Mercosur está integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.



// FOTO: REDES SOCIALES

EL 20 DE NOVIEMBRE FUERON ENVIADAS A BOLIVIA

Cancillería gestionó la repatriación de tres momias desde Suiza

• Ahora El Pueblo

Como resultado de las gestiones que emprendió el Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la Embajada de Bolivia en Alemania, que es concurrente a Suiza, el Gobierno logró la repatriación de tres momias de la época precolombina, dos adultas y un niño, de la cultura Pacajes, que se encontraban en el Museo de Etnografía de Ginebra.

RESTOS

La repatriación de los restos arqueológicos se realizó en coordinación con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, que participó, a través de la ministra Sabina Orellana y sus representantes, en cada una de las reuniones y acciones que se ejecutaron para la devolución. Las momias fueron enviadas el lunes 20 de noviembre al Estado Plurinacional de Bolivia, para garantizar su cuidado y traslado especial.

RETORNO AL PAÍS

Su retorno al país se dio luego de que en 1893 fueran enviadas por el ingeniero y cónsul alemán en La Paz, Gustave Ferriere, señala un boletín de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En 1895, los restos fueron donados al museo arqueológico, y en 1901 se incorporaron a la colección del Museo Etnográfico en Suiza. Las gestiones para su devolución comenzaron en diciembre de 2022.

// FOTO: CANCELLERÍA



Una de las tres momias de la época precolombina.

Sociedad

• Naira C. De la Zerda

El jefe de Estado informó que se movilizaron hasta el momento más de 50 brigadas médicas a las zonas afectadas por los incendios, en La Paz, Beni y Santa Cruz. Estas brindaron 2.376 atenciones en salud tanto a la población como a los bomberos.

SE MOVILIZÓ A MÁS DE 50 BRIGADAS

Se brindaron 2.376 atenciones médicas en regiones cercanas a los incendios

El presidente Luis Arce resaltó que la estrategia para luchar contra el fuego en diferentes regiones es integral e incluye la salud.

El presidente Luis Arce aseguró que el Gobierno estará presente con atención médica en cualquier parte del país que se requiera.

“Nuestra estrategia contra los incendios es integral. Hasta el momento se movilizaron más de 50 brigadas de Equipos de Respuesta Rápida con 83 médicos y 17 enfermeras que desplegamos en los puntos donde existen incendios en el país. Ya realizaron 2.376 atenciones en diferentes patologías, como conjuntivitis, cefaleas, deshidrataciones, golpes de calor, faringitis y algunas intoxicaciones. ¡Vamos a estar ahí donde se requiera atención médica!”, escribió en sus redes sociales.

Anteriormente, la ministra de Salud, María Renée Castro, dio recomendaciones a la población que se encuentra en regiones cerca-

nas a los incendios, focos de calor y urbes afectadas por la contaminación del aire.

“Evitar estar en los exteriores; si hay necesidad de salir para transportarse a las fuentes laborales, es necesario utilizar barbijos; se recomienda el N95, KN95, el FFP2 o, en su defecto, un doble barbijo quirúrgico; es necesario evitar la realización de actividades deportivas al aire libre u otro tipo de actividades recreativas; no exponerse al aire libre es fundamental”, explicó.

En los lugares cercanos a los incendios en San Buenaventura, en La Paz, y Rurrenabaque, en Beni, se debe usar un paño húmedo sobre el rostro para evitar el ingreso de partículas.

Como medida de prevención para la población más vulnerable —embarazadas, niños pequeños, personas

de la tercera edad y con enfermedades de base— se debe tratar de evacuar el área o bien sellar los marcos de las puertas y ventanas con paños húmedos, a fin de que se evite el ingreso de las partículas que generan la contaminación.

83

MÉDICOS y 17 enfermeras fueron desplazados a los puntos en los que se presentaron incendios en el país.

|||||



// FOTO: RRS

Personal de salud ofrece atención médica durante los operativos contra los incendios.

SE PRIVILEGIA LUGARES DE TRABAJO Y ESTUDIO

Presentan una guía para implementar salas de lactancia

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Gestión del Sistema de Salud a.i., Mariana Ramírez, presentó la “Guía para la implementación de salas amigas de la lactancia materna en lugares de trabajo y de estudio”, un documento que busca facilitar la lactancia materna en estos espacios.

“En cumplimiento a la Ley de Fomento a la Lactancia, en esta oportunidad presentamos una importante guía, esta nor-

mativa permitirá a todas las instituciones públicas y privadas generar estos espacios con las características necesarias para que nuestras madres puedan tener la comodidad necesaria para cumplir con este derecho humano que es la lactancia”, dijo la viceministra.

La autoridad explicó que la guía ayudará a que se cumpla la norma vigente en la lucha por el derecho humano a la alimentación, y a precautelarse la salud del binomio madre-niño. El periodo de la lactancia es el más importante en el desarrollo del infante por la generación del vínculo

lo y por la necesaria nutrición que estimula y fomenta el desarrollo neurológico del bebé. La implementación de las salas de lactancia permitirá ejercer el derecho de las madres a una lactancia materna exitosa y promocionar entornos saludables.

El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB) firmó un compromiso para poner en marcha las salas de lactancia y así garantizar que las madres universitarias ejerzan su derecho a la maternidad y el de los niños a alimentarse apropiadamente en espacios que cumplan las características respectivas.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

La viceministra de Salud, Mariana Ramírez, durante la presentación.

Sociedad

NO CUMPLÍAN LA NORMATIVA VIGENTE

Salud clausura dos plantas clandestinas de sal en Oruro

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes lideró un operativo para clausurar dos plantas clandestinas de sal que no cumplían con la normativa vigente, como la yodación del producto y tampoco contaban con registro sanitario.

El Comité de Fortificación de Alimentos, conformado por el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag), el Viceministerio de Defensa del Consumidor y la alcaldía orureña acompañaron al Ministerio de Salud en la vigilancia y control de las plantas procesadoras de sal. Verificaron que ambas fábricas trabajaban ilegalmente.

Las fábricas clausuradas operaban en casas adecuadas para la producción y utilizaban un registro de la fábrica Gerly, legalmente constituida. Por el uso indebido de ese registro sanitario se precintó el producto y se lo pesó para evitar que sea comercializado en el mercado al no tener el proceso de yodación que es un incumplimiento a la normativa vigente.

COMITÉ DE FORTIFICACIÓN DE ALIMENTOS

- Servicio Departamental de Salud Oruro.
- Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag).
- El Viceministerio de Defensa del Consumidor y la alcaldía orureña.
- Ministerio de Salud y Deportes.

También se clausuró por 15 días la planta de sal Margarita, por reincidencia. No cumple la fortificación de la sal, además obstruyó la toma de muestras.

La Unidad de Alimentación y Nutrición, dependiente del Ministerio de Salud y Deportes, hizo inspecciones a plantas de sal, harina de trigo y aceite vegetal de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Potosí, Chuquisaca y Oruro, mientras que Beni y Pando no tienen plantas de esa índole.



Las temperaturas altas están rompiendo récords históricos.

EL CALOR CUBRE EL PAÍS

Se rompen los récords de temperatura en 15 zonas

El Senamhi informó que estaciones de seis departamentos registraron este fenómeno.

• Naira C. De la Zerda

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) informó que 15 estaciones de varias partes del país registraron temperaturas máximas que sobrepasan los récords históricos en los últimos días.

La pronosticadora Marisol Portugal informó que las ciudades capitales de Cochabamba y Oruro marcaron temperaturas máximas históricas, al igual que Cobija, en Pando, mientras que en Tarija, además de la capital, también rompió récord Yacuiba, en la provincia Gran Chaco.

Los departamentos de Santa Cruz y Beni fueron los que más regiones con altas temperaturas históricas reportaron. En el primero, seis municipios –Santa Cruz de la Sierra, Asunción de Guarayos, San Matías, Roboré, San José de Chiquitos y Puerto Suárez–; y el segundo, cuatro: Trinidad, San Borja, Riberalta y Santa Ana de Yacuma.

“Las temperaturas más altas se registraron en Yacuiba, con 44,9 grados centígrados, y en San José de Chiquitos, con 44,1. Estas condiciones son extremas y por eso declaramos una alerta de prioridad roja durante este fin de semana, y efectivamente es cuando se dieron gran parte de estas temperaturas”, detalló la experta.

Portugal explicó que los incendios también contribuyeron a este ascenso y sugirió a la población cuidarse del sol, con poleras de manga larga, sombreros de ala ancha y gafas de sol.

Recientemente, el Ministerio de Salud dio a conocer que la deshidratación es un gran riesgo para la salud, sobre todo cuando la población está en lugares cercanos a focos de calor. Por lo que se recomendó hidratarse, mantenerse en lugares lo más frescos posibles, así como evacuar a mujeres embarazadas, niños y personas de la tercera edad.

El Senamhi también pronosticó que las temperaturas continuarán descendien-

do gracias a precipitaciones que se han presentado en los últimos días. Hoy podría llover en regiones del chaco tarijeño, chuquisaqueño, y se espera que continúen en Santa Cruz, el trópico de Cochabamba y en Beni.

Mientras que el sábado podrían presentarse precipitaciones en los Yungas de La Paz y el sur del Beni. En la ciudad de La Paz se pronostican lluvias a partir del jueves, con posibles tormentas eléctricas, con temperaturas máximas de 21 y 22 grados centígrados en el centro y 15 y 16 grados en El Alto.

44,9

GRADOS centígrados registró Yacuiba, en Tarija. Es la temperatura más alta del país.



// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Funcionarios estatales clausuran una fábrica de sal en Oruro.

// FOTO: ARCHIVO

Tribuna

Gaza: de cárcel a cementerio



Roberto Chambi Calle

(Jurista, teólogo y analista en RRH)

Después de la fundación del Estado de Israel gracias a la obsecuencia de Naciones Unidas, el Reino Unido y EEUU, en 1948 expulsó a balas y misiles a más de 800 mil palestinos de sus propias tierras, quienes por más de 75 años siguen llevando la tristeza, la indignación, y el recuerdo de sus muertos y una llave para un día retornar a sus tierras usurpadas. Aquella catástrofe humanitaria se creía que había terminado, pero hoy continúa, esta vez con más de 12 mil muertos fruto de la actitud criminal de la entidad ocupante en Palestina.

Los crímenes de guerra, el genocidio y la limpieza étnica perpetrados por Israel en Palestina poco a poco están provocando la impaciencia de los países árabes islámicos, que al parecer después de los más de 12 mil muertos palestinos recién están reaccionando; ya que la Organización para la Cooperación Islámica y la Liga Árabe han tenido una respuesta débil y pírrica.

En plena incursión terrestre israelí y la defensa de la Resistencia Islámica, el ejército sionista está determinado a barrer con toda la población gazatí, convirtiéndose este en una continuación de la Nakba; ya que se está desplazando —y se quiere desplazar— a casi más de un millón de palestinos del norte al sur, llevando la responsabilidad a Egipto, el mismo que no está tan contento con lidiar con sus “herma-

nos”, pues irónicamente Hamás es una facción de los “Hermanos Musulmanes” de Egipto.

Israel, como firmante del IV Convenio de Ginebra, actúa agresivamente destruyendo hospitales, escuelas y demás infraestructura, a las cuales tacha de “nido del terrorismo”, eslogan —al igual que EEUU después del 11 de septiembre de 2001— que le ha servido para asediar y bombardear al hospital Al Shifa, el más grande de la Franja de Gaza, el cual está operando con menos de la mitad de la energía, y que hoy está asediado por dentro con tanques y soldados israelíes, siendo esta una clarísima violación al Derecho Internacional Humanitario.

La desproporcionalidad de los ataques israelíes viola los principios del Derecho Internacional Humanitario, pues este manifiesta que los ataques contra un combatiente u objetivo militar —y no hospitales, escuelas, iglesias ni mezquitas— deben atenerse a la norma de proporcionalidad, los mismos que están enmarcados en el Derecho Consuetudinario; fuente primaria del Derecho Internacional.

Después de los continuos bombardeos y actual incursión por tierra del ejército israelí, Tel Aviv se estrella contra la población civil rompiendo por enésima vez el IV Convenio de Ginebra y sus protocolos del cual es Estado signatario.

Pero más allá de ello, la comunidad internacional debería ser la que haga prevalecer las normas humanitarias; en tal sentido, el uso de la fuerza para proteger a los civiles mediante una acción conjunta está previsto en el art. 89 del Protocolo I, del 8 de junio de 1977, adicional a los Convenios de Ginebra que manifiesta: “En situaciones de violaciones graves de

los Convenios o del presente Protocolo, las Altas Partes contratantes se comprometen a actuar, conjunta o separadamente, en cooperación con las Naciones Unidas y en conformidad con la Carta de las Naciones Unidas”. Amén de ello, siendo la comunidad internacional testigo claro de estos crímenes contra la población civil en Gaza, ¿por qué se sigue permitiendo la impunidad de Israel?

En una anterior columna habíamos cuestionado el declive del Derecho Internacional y sus instituciones como la ONU, la Corte Penal Internacional o la Corte Internacional de Justicia; si bien aún sostenemos ello, la esperanza para su cumplimiento no debería ser un sueño, sino una realidad, y eso va a depender de los pueblos libres del mundo, que aún creen que se puede confiar en el Derecho Internacional y su funcionalidad. De no ser así, las guerras borrarán de la faz de la Tierra a la humanidad, más que el mismo cambio climático del planeta. La esperanza para alcanzar la paz debe ser uno de los principios que siempre deberán primar entre los seres humanos; por lo tanto, borrar a la población civil palestina es una muestra de la barbarie lejos de la humanidad y la paz.

Si Israel piensa que obtendrá la victoria, está sumamente equivocado; el fracaso de EEUU en Vietnam, Afganistán, Irak o Siria es una muestra de que la soberbia, la arrogancia y la maldad pueden ser amputadas por la resistencia de los pueblos. En esa línea, si es que Israel no quiere salir humillado y trasquilado, deberá sentarse en la mesa de negociaciones y en el banquillo de los acusados por los crímenes que comete en contra de la humanidad.

LOS 92...



Miguel Angel Ríos Campos*

“...desde lejos he venido, he llegado desde muy lejos, he tenido que caminar para llegar hasta algunos lugares para tomar colectivo. El viaje ha sido largo, pero ya estoy aquí y pido la palabra, quiero que se me escuche ya que hablo por cientos de personas que han confiado en mí para que yo pueda apoyar que se apruebe el Presupuesto... (Presupuesto Reformulado 2023)...”

“...En este tiempo, en mi pueblo hay sequía, hay mucha gente que sufre y una vez más abre la mano al Estado para que le ayude. He escuchado que en otros pueblos hay incendios forestales y que hay urgencia para dar solución a muchos otros problemas que tenemos en el país...”

Así se presentaba una concejala del municipio de Nor Lípez,

del departamento de Potosí, uno de los departamentos que concentra la mayor cantidad de pobreza de Bolivia, pero a su vez, genera una importante cantidad de recursos gracias a la minería, los cuales ingresan a las arcas del Estado en beneficio de todos los bolivianos (y no exclusivamente a Potosí).

Como todo municipio, el gobierno local atraviesa por diversas necesidades, entre las que se pueden encontrar temas de salud, educación, proyectos de inversión, culminación de obras inconclusas, etc., por lo que requieren de recursos para poder atender a la población a la cual se deben.

Si a este aspecto le sumamos la situación por la que se encuentra atravesando el país, entre más de 140 declaratorias de desastre, es más que obvio que la concejala llegó hasta la Asamblea Legislativa Plurinacional con la esperanza de que con el proyecto de Ley de Reformulación del Presupuesto General del Estado 2023 podría conseguir los recursos in-

dispensables para su población.

Sin embargo, no contaba con que lo anteriormente señalado sería pisoteado y sobrepuesto por intereses personales políticos de 92 asambleístas, quienes se ciegan a ver la realidad por la que atraviesa el país.

Es vergonzoso que 92 intereses personales sean trampa para el desarrollo de una sociedad con gente como niños, mujeres, adolescentes, discapacitados y universitarios, quienes son víctimas de actitudes bajas que causan daños colaterales.

Es por eso que, en esta oportunidad, la concejala oriunda de Potosí no tuvo más que expresar su descontento, pero sin duda se fue decepcionada con la clase política de los asambleístas, debido a que (como si fuera de ellos) no pudo llevar los recursos que en su municipio se encuentran esperando.

*Licenciado en Administración de Empresas.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suxo
Economía. Claudia Villca Ugarte, Jocelyn Chipana López
Seguridad. Angela Marquez Aguilar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz, María Luisa Quenallata

Diagramación. Iván Laime Sarsuri, Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Gonzalo Jallasi Huanca, Jorge Mamani Karita, Gustavo Yamil Ticona Apaza

Infografía. Yuri Rojas Monteagudo

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco, Paulo Cuiza Salazar, Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca, Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Impulso a la producción agrícola

En un hito trascendental para la industria y la soberanía alimentaria de Bolivia, la Planta de Amoniaco y Urea (PAU), bajo la dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), ha alcanzado un récord histórico en la producción de fertilizantes.

Durante el mes de septiembre, la planta logró una producción excepcional de 54 mil toneladas de urea, marcando un impresionante aumento desde las 7.000 toneladas previas. Este éxito es el resultado de un esfuerzo colectivo y una colaboración sin precedentes por parte del equipo operativo.

La relevancia de este logro no solo se refleja en las cifras de producción, sino también en el impacto directo en la seguridad alimentaria del país. Desde el año 2021 hasta ahora, la comercialización de fertilizantes en el mercado interno ha experimentado un aumento significativo, respaldando la soberanía alimentaria de Bolivia.

Las cifras financieras respaldan este éxito, ya que, hasta septiembre de 2023, la estatal petrolera ha facturado más de \$us 22,8 millones por la venta de más de 50 mil toneladas métricas de urea granulada en el mercado interno. Además, las exportaciones han generado ingresos superiores a los \$us 47 millones con la venta de aproximadamente 142 mil toneladas métricas a

mercados clave en Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Uruguay.

Además de consolidar su presencia en los mercados internacionales, Bolivia ha logrado reducir al mínimo la importación de fertilizantes, demostrando la autosuficiencia alcanzada por la PAU.

Según informes de YPF, la planta ahora cubre el 99,9% del consumo nacional, convirtiéndose en el principal proveedor de urea en el país.

Este logro no solo simboliza un avance económico para Bolivia, sino que también refuerza la posición del país como actor clave en el impulso a la producción agrícola regional.

La PAU se erige como un pilar esencial para los agricultores bolivianos al proporcionar un insumo fundamental para el crecimiento de los cultivos.

Este éxito no es solo una victoria para YPF, sino para todo el país. La visión estratégica, el trabajo en equipo y la eficiencia operativa han convergido para impulsar a Bolivia hacia una era de autosuficiencia en la producción de fertilizantes, respaldando así la seguridad alimentaria y consolidando su posición en los mercados internacionales.

Este hito no solo es un logro para la industria, sino un testimonio del potencial y la determinación del gobierno del presidente Luis Arce para forjar un futuro próspero y sostenible.

Este hito no solo es un logro para la industria, sino un testimonio del potencial y la determinación del gobierno del presidente Luis Arce para forjar un futuro próspero y sostenible.



Seguridad

• Paulo Cuiza

En Bolivia los incendios forestales se redujeron a cuatro gracias a las intensas lluvias registradas en la jornada de ayer y a las tareas de sofocación. En casi cinco meses de quemas, 152 siniestros fueron extinguidos por los bomberos forestales.

“Producto del trabajo de nuestros bomberos forestales, pero con ayuda de la Madre Tierra, de nuestra Pachamama, que nos envió lluvias intensas en algunas regiones, casi en todas las zonas donde había incendios, para el 21 de noviembre Bolivia tiene cuatro incendios activos”, indicó el viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, en conferencia de prensa en la ciudad de Santa Cruz, donde presentó el informe diario sobre los incendios en el país.

El sábado 18 de noviembre Bolivia registró 37 incendios que se redujeron a 16 para el domingo producto del trabajo de los bomberos forestales de la Policía y las unidades militares desplegadas.

La jornada del martes arribó al país un primer contingente de 30 bomberos militares forestales de Venezuela del Comando Simón Bolívar para reforzar las tareas de sofocación de incendios, especialmente en la zona de Rurrenabaque, en Beni.

Calvimontes explicó que hoy se prevé el arribo de otros 40 bomberos venezolanos que serán destinados al norte de La Paz para colaborar en la extinción de incendios en San Buenaventura, Rurrenabaque y San Borja.



UN CONTINGENTE DE BOMBEROS VENEZOLANOS LLEGÓ AYER A Los incendios en el país se reducen a cuatro debido a las lluvias intensas y por la mitigación

40

BOMBEROS VENEZOLANOS arriban hoy a Bolivia para unirse a los otros 30 que llegaron ayer. Serán destinados a San Buenaventura.



baque y San Borja.

“Hemos recibido el apoyo del Gobierno de Francia. Ellos van a determinar en qué momento (los bomberos forestales) llegarán al país. Hemos recibido el apoyo del Gobierno de Chile, que están en este momento en preparativos para llegar a nuestro país. Toda ayuda es bienvenida”, sostuvo el viceministro.

El presidente Luis Arce

agradeció el apoyo internacional y destacó que se dé en el marco del fortalecimiento de los lazos entre los pueblos.

“Agradecemos la solidaridad de la hermana República Bolivariana de Venezuela y del presidente @NicolasMaduro. También nos comunicamos con #Francia, #Brasil y #Chile para redoblar esfuerzos en contra de los incendios”, escribió en sus redes sociales.

RESULTADOS

Calvimontes detalló que desde junio 59 incendios fueron sofocados en el departamento de La Paz con la movilización de 2.049 bomberos forestales; 31 incendios en el Beni con 1.080 bomberos forestales; 25 quemas en el departamento de Santa Cruz y se movilizó a 1.067 bomberos forestales; y 22 incendios en Cochabam- ▶



Brigadas médicas atienden a las personas afectadas por los efectos de los incendios.

// FOTO: PRESIDENCIA

Tweet



Luis Alberto Arce Catacora (Lucho Arce)
@LuchoXBolivia
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

Con la cooperación de los 30 bomberos venezolanos redoblamos la lucha contra los incendios. Los especialistas en incendios forestales avanzarán combatiendo el fuego en el municipio de San Buenaventura. Agradecemos nuevamente el compromiso con #Bolivia del hermano presidente @NicolasMaduro...

Incentivo económic

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, anunció ayer la iniciativa de otorgar un incentivo económico a cambio de datos para investigar los delitos de incendio y dar con los responsables de las quemas.

“Estamos hablando con gente para dar una especie de incentivo económico para que nos den pruebas y elementos que nos sirvan en los procesos de investigación que se llevan a cargo del Ministerio Público y así también de la Policía Boliviana”, declaró a la prensa Del Castillo en medio de la llegada de

Seguridad



BOLIVIA
Proactivos
Extinción

Bomberos sofocaron 200 focos de calor

Alrededor de 200 focos de calor fueron sofocados en el norte del departamento de La Paz, informó ayer el comandante departamental de Bomberos, Pavel Tovar.

“En San Buenaventura teníamos 200 focos de calor que ya se han extinguido gracias al trabajo que ha encarado nuestro personal”, informó la autoridad en una entrevista difundida por el canal DTV.

Sin embargo aún se tienen puntos de incendios y por ello se envió más personal que, junto con bomberos venezolanos que arribaron al país el martes, reforzarán el trabajo de mitigación de las quemaduras en el municipio paceño de San Buenaventura.

“Tenemos aproximadamente 30 focos de calor en este momento, muchos se encuentran en las serranías, y los que se encuentran más cerca de las comunidades están siendo atendidos por nuestro personal”, añadió.

► ba con una movilización de 1.024 bomberos forestales.

En todo el país se mitigaron 152 incendios forestales con una movilización de 5.461 bomberos; 55 unidades militares (27 del Ejército, 18 de la Fuerza Aérea Boliviana y 10 de la Armada Boliviana); se ejecutaron 92 operaciones de reconocimiento y exploración; 915 operaciones

de descarga de agua, con 1.124.550 litros de agua.

FOCOS DE CALOR

De 7.098 focos de calor en el territorio nacional, registrados el sábado, se redujeron a 193 reportados ayer, informó el director general de Gestión y Desarrollo Forestal, Omar Tejerina, durante una entrevista con el canal Bolivia TV.

Amigo para quien denuncie quemaduras

bomberos venezolanos para cooperar en la extinción de los incendios, principalmente en La Paz y Beni.

Según el ministro, hay 52 personas entre aprehendidas y arrestadas por la Policía Boliviana gracias a un trabajo de inteligencia que derivó en la disminución de incendios.

“Los incendios se han reducido cerca de un 96% y ya llegó una bri-



gada de bomberos de Venezuela”, recordó el ministro, quien añadió que la Cancillería boliviana trabaja arduamente para posibilitar la llegada de otras delegaciones.

“El trabajo no va a cesar ahí, seguimos con los grupos de inteligencia de la Policía Boliviana”, sostuvo la autoridad sobre la tarea policial de aprehender a aquellas personas que se dedican a generar incendios en el territorio nacional.

Bomberos forestales luchan contra las llamas en un incendio en Rurrenabaque.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA



Operaciones aéreas para sofocar incendios en el municipio de San Buenaventura.

// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

Efectivos militares en tareas de sofocación en el norte de La Paz.



// FOTO: MINISTERIO DE DEFENSA

AVISO DE REMATE

(Primera Publicación)

LA ABG. GIOVANNA NANCY CORTÉS ZAMBRANA, GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER:

Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo JUAQUIN CALLISAYA CASA con C.I. N° 2382800 LP se ha señalado primera audiencia de remate en subasta pública sobre las acciones y derechos sobre el 100% del bien inmueble ubicado en la EX HACIENDA SAN ROQUE, con una superficie de 500.00 Metros², registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada 2.014.01.0046571. El remate se realizará sobre el monto establecido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE AVALÚO AN/GRLPZ/UJ/RESADM/353/2023 de fecha 30/10/2023, es decir sobre **Bs 491.556.53 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 53/100 BOLIVIANOS)** señalándose audiencia para el día 14/12/2023 a horas 12:00 p.m. en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación de Notaría de Fé Pública y del Notario de Gobierno, dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate deberán efectuar el depósito de una garantía equivalente 20% del precio base del bien inmueble ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs.98.311,30.- (Noventa y Ocho Mil Trescientos Once 30/100 Bolivianos)**, a ser depositado al Código de Pago N° 303 asociado a la Cuenta Corriente Fiscal N° 1-21473892 "Aduana Nacional - subastas", como también podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, como también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar en caso de personas naturales además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto; en caso de personas jurídicas; NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la cédula de Identidad del representante legal, recibo único de pago (RUP) de garantía sobre el veinte por ciento (20%) del precio base, emitido por la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional, la constancia de pago en efectivo o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el artículo 70 de la RD 01-033-22 de 29/06/2022, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Aduana Regional La Paz, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro, de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo se fija el día martes 12/12/2023 para la verificación física del bien inmueble a horas 10:00 a.m. para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, por lo menos con una hora de anticipación.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés años.



GRLPZ : GNCZ
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/acgg
Adj. : Sin adjuntos
C.c.: Archivo UJ
Fjs.: 2 (dos)
HR : GRLPZ/UJ2023/351/22



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES RENTA ACTIVA PUENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE CAPITAL PRIVADO

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado, a solicitud del 97,56% de las cuotas vigentes, el Representante Común de los Participantes convoca a la **Asamblea General de Participantes de Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** a celebrarse a horas 10:30 del día jueves 23 de noviembre de 2023, por medio de una plataforma virtual transmitida desde las oficinas de SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. ubicada en la ciudad de Santa Cruz dirección: Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial - Torre II, Piso 14, cuyo enlace será proporcionado al momento de la acreditación, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Considerar y aprobar el procedimiento de transferencia de **Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** del administrador SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. al administrador SAFI UNION S.A.
3. Autorizar la contratación de una firma de auditoría externa que realice una auditoría especial a **Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, en el marco de la transferencia.
4. Autorizar al nuevo administrador para continuar y/o iniciar procesos legales, administrativos, judiciales y cualquier otro relativo a **Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
5. Designación de representantes para la firma del acta.

Formarán parte de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado, todos aquellos Tenedores de Cuotas de Participación que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de la celebración de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa PUENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PARTICIPANTES

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 24 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
REEMPLAZO Y REUBICACIÓN DE POSTES
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Circunvalación (entre calle 4 y avenida Costanera); calles: 4 (entre avenida Circunvalación y final calle 4), 3 (entre avenida Circunvalación y final calle 3), 2 (entre avenida Circunvalación y final calle 2), 1 (entre avenida Circunvalación y final calle 1) de la urbanización Alto La Florida. Calle 1 (entre avenida Circunvalación y final calle 1); avenida Circunvalación (entre avenida Circunvalación y calle 1) de la urbanización Santa Catalina.

Calles: 1 (entre avenida Circunvalación y calle 3), 2 (entre calles 5 y 3), 3 (entre calles 1 y final 3), 4 (entre calles 1 y final 4), 5 (entre calles 1 y final 5), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Mirador.

SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores de la zona Chojña Collo, comunidad Cala Cala del municipio Sica Sica, provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Tarapi del municipio Sorata, provincia Larecaja.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Flor de Liza Zona, Villa Artasivi wayllunku, Flor de Liza Zona Condoriquin, Villa Artasivi Thuqumani, Villa Artasivi Callisaya, Tulawinto, Litoral, Huancarami, Huancarani, Jerusalen, Conasamaya, Quelca Torre, Luna, Laquinamaya Levita, Mamani, Huanca Zabala, Cuipiayama, Ancumaya y Achamacata del municipio San Andrés, provincia Ingavi.

Comunidades: Santiago de Machaca, Chingani, Condor Amaya Tololaca, Limani, Machacuyo, Sora Belén, Corhuari, Kolljara Chocorosi B, San Juan de Rosapata, Chocorosi, Choquechilliva, Turujamaya, Palomani, Soroco, Copapujio, Villa Willque Ventilla, Vinto Wila Amaya, Hichucata y Sancani del municipio Santiago de Machaca, provincia José Manuel Pando.

Comunidades: Alto Quellacota, Chirijini, Callasaya, Pichuña, Catacora, Huanuma, L. lisa, Quimsachata, Tolujo, Jancotaki, Tola Collo, Chipa Poke Suntuña, Pajchiri, Huayllapata, Pokeri, Parachi, Limani, Juntuni, Piñutani, Challipina, Casamaya, Payrumani, Huirahuirani y Chiarzalla y Calaliri Crusavi del municipio Catacora, provincia José Manuel Pando.

Comunidades: Tripartito y Charaña del municipio Charaña, provincia José Manuel Pando.
Comunidades: Santiago de Machaca, Cano, Winto, Chulluncani Machaca, Jarokata, Auquiayama, Cala Cala, Accocata, Huanacamaya, Santiago de Huaripujo, Laura Mikami, Kollpa, Ocala, Poke Kanta, Cullcutani, Acharaya, Anahuani, Atacorani, Murruntani, Williki, Choquepina, Sicuani, Asiruni, Tupalani, Pallalcollo, Huanca, Calasaya, Churu Churu, Anquaque, Choquepujo, Hichucata, Kewani, Quelcata, Llanquiri, Bautista Saavedra Anufani, Villa Exaltación, Villa Mercedes, Llallagua y Berenguela del municipio Santiago de Machaca, provincia José Manuel Pando.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Chuspipata, Valle de las Flores, Tres Marías, Velo de la Novia y comunidades aledañas de los municipios Corico y Yanacachi, provincia Nor Yungas.

DÍA: SÁBADO 25 DE NOVIEMBRE DE 2023
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 01:00 hasta horas 02:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Canonigo Ayllon (entre calle Ángel Dávalos y avenida Jaimes Freyre), Ángel Dávalos (entre calles Pioneros de Rochdale y Canonigo Ayllon); pasaje 1641 y calles adyacentes de la zona Tembladerani.

SISTEMA NUEVO
INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la comunidad Escoma Zona Norte del municipio Escoma, provincia Camacho.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES RENTA ACTIVA AGROINDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad a lo establecido por el artículo 36 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado, a solicitud del 99,98% de las cuotas vigentes, el Representante Común de los Participantes convoca a la **Asamblea General de Participantes de Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado** a celebrarse a horas 11:30 del día jueves 23 de noviembre de 2023, por medio de una plataforma virtual transmitida desde las oficinas de SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. ubicada en la ciudad de Santa Cruz dirección: Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial - Torre II, Piso 14, cuyo enlace será proporcionado al momento de la acreditación, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Considerar y aprobar el procedimiento de transferencia de **Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado** del administrador SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. al administrador SAFI UNION S.A.
3. Autorizar la contratación de una firma de auditoría externa que realice una auditoría especial a **Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado**, en el marco de la transferencia.
4. Autorizar al nuevo administrador para continuar y/o iniciar procesos legales, administrativos, judiciales y cualquier otro relativo a **Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado**, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
5. Designación de representantes para la firma del acta.

Formarán parte de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado, todos aquellos Tenedores de Cuotas de Participación que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de la celebración de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa AGROINDUSTRIAL Fondo de Inversión Cerrado y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PARTICIPANTES



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE PARTICIPANTES RENDA ACTIVA EMERGENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO DE CAPITAL PRIVADO

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado, a solicitud del 100% de las cuotas vigentes, el Representante Común de los Participantes convoca a la **Asamblea General de Participantes de Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** a celebrarse a horas 11:00 del día jueves 23 de noviembre de 2023, por medio de una plataforma virtual transmitida desde las oficinas de SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. ubicada en la ciudad de Santa Cruz dirección: Av. San Martín entre Calle J y K, Edificio M40 Plaza Empresarial - Torre II, Piso 14, cuyo enlace será proporcionado al momento de la acreditación, para considerar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la convocatoria.
2. Considerar y aprobar el procedimiento de transferencia de **Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado** del administrador SANTA CRUZ INVESTMENTS SAFI S.A. al administrador SAFI UNION S.A.
3. Autorizar la contratación de una firma de auditoría externa que realice una auditoría especial a **Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, en el marco de la transferencia.
4. Autorizar al nuevo administrador para continuar y/o iniciar procesos legales, administrativos, judiciales y cualquier otro relativo a **Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado**, tanto en el ámbito local como en el extranjero.
5. Designación de representantes para la firma del acta.

Formarán parte de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado, todos aquellos Tenedores de Cuotas de Participación que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de la celebración de la Asamblea General de Participantes del Fondo de Inversión Renta Activa EMERGENTE Fondo de Inversión Cerrado de Capital Privado y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

REPRESENTANTE COMÚN DE LOS PARTICIPANTES

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 067/2023

"SERVICIO DE SERENAJE ENTEL S.A. DEPARTAMENTO DE LA PAZ"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso de contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 22 de noviembre de 2023.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas previas referidas al proceso	28/11/2023	10:00	Oficinas y las direcciones: masanmartin@entel.bo con copia a plaza@entel.bo
Presentación de Ofertas	05/12/2023	09:00	Entel S.A. Edificio Tower, Calle Federico Jauregui N° 1771 Plaza Esp. (Parque)
Aperturas de Ofertas	05/12/2023	10:00	Entel S.A. Edificio Tower - Calle Federico Jauregui N° 1771 Plaza Esp. (Sala de reuniones)

Departamento de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

Noviembre de 2023

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-124-2023
CONVOCATORIA NACIONAL - SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO PARA EL PUNTO DE INSPECCIÓN ADUANERO PIA PORVENIR ADUANA NACIONAL"

CUCE : 23-0283-00-1371206-2-2

Forma de adjudicación : Por el TOTAL

Método de Selección y Adjudicación : Selección y adjudicación de precio evaluado más bajo

Precio Referencial : Bs. 54.420,02 Bs (Cincuenta y Cuatro Mil cuatrocientos veinte 02/100 Bolivianos)

Encargado de atender consultas : Wilder Luis Rivera

Teléfono : 2128008 Int. 1754

Correo Electrónico : consultas-contrataciones@aduana.gob.bo
wrivera@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas : Mediante el RUPE
Fecha: 24 de noviembre de 2023
Hasta Hrs. 09:00 a.m. (fecha y hora límite)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :
Fecha: 24 de noviembre de 2023 • **Hrs.:** 09:42 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Avenida 20 de octubre N° 2038 Edificio de la Oficina Central de la ADUANA NACIONAL, Ciudad de La Paz (Piso 4 - Sala de Reuniones GNAF).
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting: <https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m92ceefa3245662c5cb494f31f12b79ad>
Número de reunión: 2538 265 9955 **Contraseña:** 2023

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN
CONMINA AL PAGO DE MULTAS**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes-ATT, en cumplimiento a lo dispuesto por el parágrafo VI del artículo 33 de la Ley N° 2341 y el artículo 42 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113, pone en conocimiento de las personas jurídicas citadas a continuación, que al no haber sido impugnados los Actos Administrativos por los que se dispone la sanción de multa, estando los mismos firmes en sede administrativa, y ante el intento de notificación con la conminatoria de pago, sin que ésta haya podido ser efectuada; esta Autoridad CONMINA a los operadores, a que, dentro de tercer día hábil después de publicado el presente edicto, PAGUEN los montos a continuación señalados, debiendo para tal efecto apersonarse ante la ATT para gestionar el pago, bajo advertencia de que de no hacer efectivo el mismo, se iniciará el proceso de Cobro Coactivo ante la autoridad judicial competente.

EMPRESA	REP. LEGAL	RESOLUCIÓN SANCIONATORIA	FECHA DE NOTIFICACIÓN	MONTO
TRAVELLERS AREQUIPA TOURS INTERNACIONAL S.R.L.	----	ATT-DJ-RA S-TR LP 124/2022 26/07/2022	19/08/2022	UFVs 2.250.- (Multa)
RADIO FUTEBCRA	----	ATT-DJ-RA S-TL LP 122/2022 16/08/2022	23/08/2022	UFV's 20.637,50.- (Multa)
FLOTA TRANS EMPERADOR	----	ATT-DJ-RA S-TR LP 138/2022 27/09/2022	04/10/2022	UFV's 2.000.- (Multa)
TRANS SERVICE "SOLSTICIO"	----	ATT-DJ-RA S-TL LP 133/2022 02/09/2022	09/09/2022	UFV's 5.250.- (Multa)
RADIO JUAN XXIII	----	ATT-DJ-RA S-TL LP 92/2022 30/06/2022	08/07/2022	Bs15.660.- (Multa)
RADIOEMISORA UNIDOS	----	ATT-DJ-RA S-TL LP 157/2022 25/10/2022	01/11/2022	UFV's 14.917,50.- (Multa)
RADIO MELODIA FM 93,9 MHZ	----	ATT-DJ-RA S-TL LP 158/2022 27/10/2022	03/11/2022	Bs15.660.- (Multa)
FLOTA CHALLAPATA	----	ATT-DJ-RA S-TR LP 174/2022 13/12/2022	20/12/2022	UFV's 1.000.- (Multa)

De conformidad con lo dispuesto por el parágrafo II del artículo 21 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo, los términos y plazos comienzan a correr a partir del día siguiente hábil de la notificación y concluyen al final de la última hora del día de su vencimiento.

Abg. Marcio Gutiérrez Fernández
DIRECTOR JURIDICO
Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes

Clasificados

PROFESIONALES FINANCIEROS INMOBILIARIAS NEGOCIOS EXTRAVIADOS
NEOLOGICOS EMPRESAS VIAJES TURISMO LICITACIONES USUARIOS SALUD

VARIOS:

POR MOTIVO DE VIAJE SE PONE A LA VENTA EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ, 2 TERRENOS CON ENTREGA INMEDIATA, EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DE DIOS, AMBOS LOTES TIENEN 450 M2 (15 DE FRENTE X 30 DE FONDO), SOBRE AVENIDA, FÁCIL ACCESO (LINEA 104,29), SERVICIOS BÁSICOS, A 20 MINUTOS DEL 4TO ANILLO, CERCA DEL DISTRITO SALUD 5, PRECIO POR CADA LOTE USD 7.000, PARA MAYOR INFORMACIÓN CONTACTARSE: 65555670-60031500. INCLUYE PROPUESTA DE VIVIENDA.

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO EL RUAT PERTENECIENTE A LA PLACA N° 5150 GIH



Marcelo Martins se despidió de la Verde

El capitán e histórico goleador Marcelo Martins se despidió ayer de la Selección boliviana con récords difíciles de superar. El 'Flecheiro' jugó 108 partidos con la camiseta verde y anotó 31 goles.

A los 86 del duelo ante Uruguay fue reemplazado por Jair Reinoso y abandonó el campo de juego entre lágrimas. No era para menos, fue un adiós sentido y emotivo.

"No tengo palabras para describir mi paso por la Selección. Han sido momentos de emociones en casi 17 años, tiempo en el que he dejado todo por mi Selección, por mi país. Tengo mucho orgullo de representarlo, de representar a cada uno de mis compañeros, no tengo cómo no emocionarme en un momento tan lindo, salir ovacionado del estadio Centenario, no sabría escogerlo porque el respeto que me tuvieron fue increíble y eso lo voy a llevar en mi corazón", dijo.

El goleador no pudo aumentar su cuota de goles frente a Uruguay, al que le hizo seis a nivel de Eliminatorias. "En el fútbol a veces uno tiene la oportunidad de convertir, de hacer los goles y ayudar a tu selección. Hoy no fue posible, pero fue una selección que me marcó bien y con dureza".

MARCELO BIELSA

Por su lado, el entrenador mundialista de Uruguay, Marcelo Bielsa, lamentó la decisión de Marcelo Martins de retirarse de la Selección boliviana, porque el delantero del cuadro verde era un referente para el fútbol boliviano y a nivel sudamericano.

"Particularmente lo vivo como una pérdida porque siempre que tuve contacto con el fútbol sudamericano, él (Martins) era una referencia en Bolivia", declaró Bielsa durante la conferencia de prensa.

Añadió: "El tiempo pasa, un jugador como Moreno Martins ha sido emblemático no solo para Bolivia, sino para el fútbol sudamericano", mencionó Bielsa sobre el retiro voluntario del atacante boliviano que juega para Independiente del Valle, de Ecuador.



PERDIÓ POR 3 A 0 EN MONTEVIDEO

La Selección cae goleada ante Uruguay

Uruguay goleó a Bolivia por 3 a 0 y es uno de los firmes candidatos a clasificar con anticipación al Mundial 2026. El cotejo de la sexta fecha se disputó ayer en el estadio Centenario de Montevideo.

El triunfo del seleccionado charrúa se estructuró en base a velocidad y precisión ante un equipo nacional que comenzó bien y terminó rendido al buen dominio de balón, con jerarquía y nivel de los jugadores uruguayos.

La alegría de Bolivia por ganarle a Perú en La Paz duró poco porque volvió a cometer errores en la última línea y eso le costó la quinta derrota en lo que va de las clasificatorias mundialistas.

En el primer cuarto de hora de la primera etapa, la Selección boliviana se defendió bien y también llegó sobre el arco de Sergio Rochet con un cabezazo de José Sagredo (1') y un disparo débil de Ramiro Vaca (7').

Después el partido pasó a dominio de Uruguay que, con velocidad y precisión, desarmó el buen planteamiento que presentó el técnico Antonio Carlos Zago para frenar las arremetidas del rival, que poco a poco se diluyó y se hizo vulnerable.

La primera llegada del local se dio al minuto 9, cuando Darwin Núñez avanzó por izquierda, centró y Ronald Araújo cabeceó cerca del palo izquierdo del golero Guillermo Viscarra. Un minuto después, Núñez desde la derecha ejecutó un remate bajo que pasó cerca del poste derecho del arco nacional. Ya maduraba el gol.

Las sociedades del equipo charrúa comenzaron a funcionar. A los 14', Matías Viña incursionó por la banda izquierda, envió un centro para el ingreso de Federico Valverde, quien le pegó desviado con el arco de frente.

La presión persistió y al minuto 15 lle-

gó la apertura del marcador. Araújo envió un pase filtrado por derecha para Facundo Pellistri, quien en base a velocidad se sacó la marca de Roberto Fernández, levantó un centro a media altura y cerca del punto penal Núñez sobre la marcha le pegó para el 1 a 0.

Después de la conquista, el seleccionado charrúa bajó la intensidad y Bolivia tampoco llegó sobre el arco contrario.

Después de 20 minutos volvió la emoción del gol con un autogol de Gabriel Villamil. Nicolás De La Cruz ejecutó un tiro de esquina del costado izquierdo, salió a despejar con los puños Viscarra pero muy abajo y el balón pegó en el cuerpo de su compañero Villamil para el 2 a 0 uruguayo.

En el complemento no varió el panorama, la selección celeste mantuvo la superioridad, con buen toque de balón, precisión y llegadas rápidas por las bandas, pero le faltó contundencia y claridad para inquietar a 'Billy' y ampliar la cuenta.

A los 49, Pellistri se metió por el ala derecha, envió un centro retrasado para De La Cruz, quien remató y Viscarra despejó al córner.

A los 57', en una de las pocas acciones ofensivas sobre la portería de Rochet, Ramiro Vaca disparó y el balón pegó en una maraña de piernas.

Después el duelo volvió a darse una tregua hasta que al minuto 89, Ramiro Vaca con un remate de tiro libre intentó convertir el descuento pero su remate salió alto.

Antes del cierre del cotejo, a los 92', Luis Suárez remató de zurda cerca del travesaño y así concluyó el compromiso con goleada de Uruguay.

Con los tres puntos ganados, Uruguay suma 13 unidades, mientras que la Selección boliviana se queda con tres puntos.



Luis Suárez despidió a Marcelo Martins.



3 - 0



Uruguay

- 1. Sergio Rochet
- 4. Ronald Araújo
- 3. Sebastián Caceres
- 2. José María Giménez
- 17. Matías Viña
- 15. Federico Valverde
- 6. Rodrigo Bentancur
- 7. Nicolás De La Cruz
- (10. G. de Arrascaeta)
- 11. Facundo Pellistri
- (21. Facundo Torres)
- 19. Darwin Núñez
- (9. Luis Suárez)
- 8. Cristian Olivera

DT: Marcelo Bielsa

GOLES: Darwin Núñez
15' y 71' y Gabriel Villamil
40' (en propio arco)

Bolivia

- 23. Guillermo Viscarra
- 2. Jairo Quinteros
- (8. Diego Bejarano)
- 4. Luis Haquín
- 21. José Sagredo
- 17. Roberto Fernández
- 6. Leonel Justiniano
- (11. Carmelo Algrarñaz)
- 14. Moisés Villarroel
- 15. Gabriel Villamil
- 10. Ramiro Vaca
- 18. Rodrigo Ramallo
- 9. Marcelo Martins
- (13. Jair Reinoso)

DT: Antonio Zago

GOL:

Ciudad: Montevideo
Estadio: Centenario
Árbitro: Kevin Ortega (Perú)
Asistentes: Michael Orue y Jesús Sánchez
Público: 30 mil personas, aproximadamente

Histórico triunfo de Argentina ante Brasil

• Agencias

Argentina terminó el año a toda orquesta con una victoria por 1 a 0 sobre Brasil en el mismísimo estadio Maracanã, que significó quitarle ese récord de 65 partidos como local sin derrotas, desde que comenzaron las Eliminatorias Sudamericanas, y lo hizo después de un comienzo escandaloso en el que los futbolistas albicelestes se fueron al vestuario en señal de protesta por las agresiones que recibieron sus hinchas de parte de la policía local.

Imposible referirse a los 90 y pico minutos del superclásico de las Américas sin hacer hincapié en lo sucedido antes de comenzar, porque por eso casi no hay partido y porque, quiérase o no, condicionó lo sucedido dentro del campo cuando los capitaneados por Lionel Messi decidieron volver al mismo luego de marcharse al vestuario en señal de protesta por agresiones de la policía local a hinchas argentinos.

Después del mal momento, Argentina volvió a la cancha y, como si estuviera abruptamente sometida a una dinámica negativa, siguió fallando esencialmente en la mitad de la cancha, donde Lionel Scaloni decidió agregar un volante de juego más como Giovanni Lo Celso para mutar de un 4-3-3 a un 4-4-2, a fin de corregir justamente el



// FOTO: GENTILEZA TELAM

Nicolás Otamendi (19) celebra su conquista, la que le dio el triunfo al seleccionado argentino en el Maracanã.

déficit que en ese sector se había manifestado ante los de Marcelo Bielsa.

Claro que esto se producía ante un Brasil que, si bien era local, se presentaba con nada menos que seis bajas principalísimas para el funcionamiento del equipo dirigido por Fernando Diniz.

Nada menos que Neymar, Vinicius, Casemiro, Danilo, Richarlison y el ar-

quero Everton fueron la media docena de ausencias que azotaron al conjunto verdeamarillo. Aunque no parecieron notarse demasiado en ese primer periodo, pero más por impericia de ajenos que por virtudes de propios.

Cuando se jugaba el minuto 63, Nicolás Otamendi marcó de cabeza el único tanto del encuentro.

Y fue nomás, con Brasil perdiendo

su invicto de 65 cotejos desde que empezaron las Eliminatorias jugando como local. Y Argentina cerró así un año más a lo grande, porque la "Scalonneta" lo hizo de nuevo.

Y fue otra maracanada más de esta Argentina cuyos jugadores fueron a saludar a los hinchas en el mismo lugar donde los habían defendido dos horas antes.

Colombia se impuso a Paraguay como visitante

El seleccionado de Colombia, dirigido por el argentino Néstor Lorenzo, se impuso por 1 a 0 ante Paraguay, conducido por su compatriota Daniel Garnero, en un encuentro jugado en el estadio Defensores del Chaco por la sexta jornada de las Eliminatorias Sudamericanas rumbo al Mundial 2026.

El tanto de los 'cafeteros' lo anotó el delantero Rafael Santos Borré, de tiro penal, a los 11 minutos de la etapa inicial.

La victoria dejó a los colombianos —los únicos invictos de la clasificatoria sudamericana— en la tercera posición con 12 unidades, mientras que los paraguayos se mantienen con cinco puntos y en el séptimo lugar.

El representativo colombiano salió con todo el protagonismo desde el arranque, fue el que manejó la pelota, controló el medio-

campo y se paró en ofensiva para tratar de incomodar al arquero Carlos Coronel.

A los 11 minutos, el delantero Rafael Santos Borré, ex River Plate, anotó de tiro penal para que el plantel conducido por Lorenzo se ponga en ventaja.

El gol a favor, si bien le dio tranquilidad a la visita, igualmente se replegó en su propio campo para cuidar la victoria, lo cual le permitió a los 'guaraníes' tomar el control de la pelota, crecer en lo futbolístico y en ofensiva con el buen desempeño de los mediocampistas centrales Mathias Villasanti y Andrés Cubas.

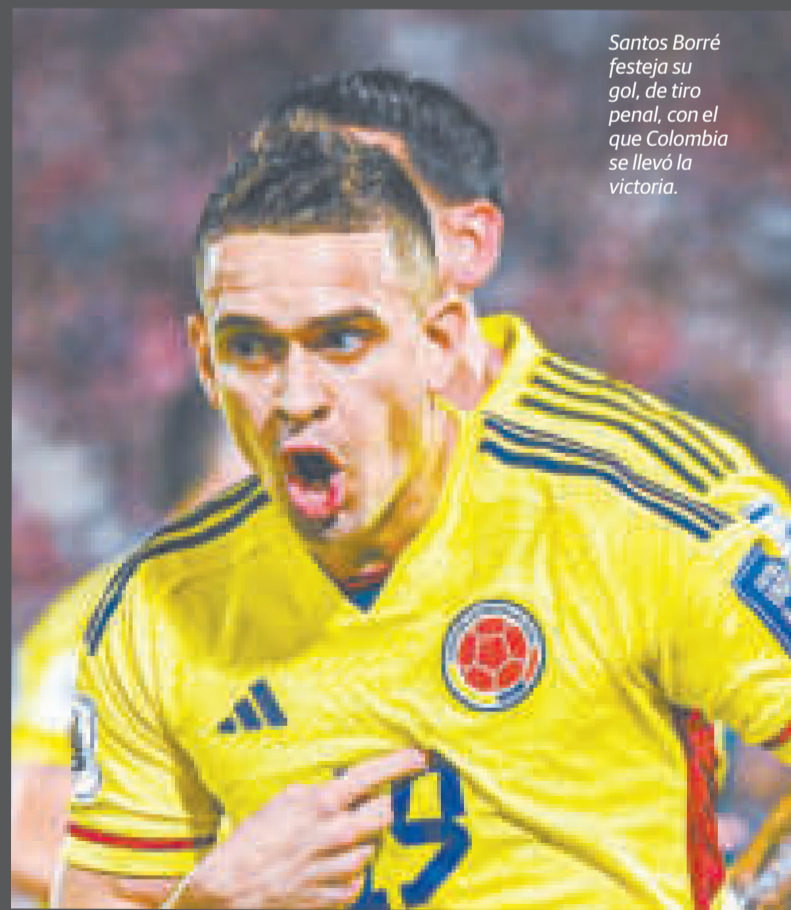
Los colombianos, con el transcurrir de los minutos, volvieron a tomar el control del balón, lo manejaron con criterio y volvieron a generar chances claras, una de ellas tras un remate de James Rodríguez que dio en el traves-

ño, para irse al descanso con la mínima diferencia.

La segunda etapa no tuvo un alto nivel de juego como el que por momentos se vio en la primera mitad, con Colombia cuidando la mínima diferencia a favor con el manejo de Rodríguez, la figura del equipo, mientras que el local, obligado a al menos empatar, salió con una mentalidad más ofensiva, pero sin juego claro.

Cerca del final del encuentro, el mediocampista paraguayo Hernesto Caballero tuvo una chance clara a favor, pero el portero Camilo Vargas reaccionó de manera sólida para sostener el triunfo de su equipo.

Los minutos finales fueron todos de los paraguayos, que buscaron variantes para tratar de llegar al empate, pero no pudieron por mérito defensivo de los colombianos y por fallas en la definición.



Santos Borré festeja su gol, de tiro penal, con el que Colombia se llevó la victoria.

// FOTO: @FCFSeleccionCol

TODOS LOS SABADOS

MUNDO DEL PUEBLO

SUPLEMENTO INTERNACIONAL

Ahora
EL PUEBLO

COPIA LEGALIZADA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 247-2023
La Paz, 16 de Noviembre de 2023


VISTOS:
El Informe Técnico GM-DGAA-UFI-52/2023 de 16 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Jurídico GM-DGAJ-UGJ-In-652/2023 de 16 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, antecedentes adjuntos, así como la normativa legal correspondiente.

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 175 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado, determina que las y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.
Que el Artículo 14 Parágrafo I inciso w) del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de un Ministro de Estado emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.
Que por Decreto Presidencial N° 5058 de 14 de noviembre de 2023, se designó Ministra Interina de Relaciones Exteriores a la ciudadana María Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, hasta la designación de la o del titular.
Que el Artículo 25 de la Ley N° 465 de 19 de diciembre de 2013, del Servicio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, establece: "Para el cumplimiento de sus fines especiales y específicos, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene las siguientes fuentes de financiamiento: 1. Ingresos propios generados por: a. Recursos establecidos por disposición legal expresa producto de trámites, legalizaciones y aranceles consulares debidamente aprobados, según normativa reglamentaria correspondiente, b. Recursos provenientes de Convenios Interinstitucionales con entidades públicas y privadas del país, así como Organismos Internacionales o Sujetos de Derecho Internacional. 2. Recursos que otorga anualmente el Tesoro General del Estado. 3. Donaciones públicas y privadas, de origen nacional o extranjero. 4. Otros Ingresos."
Que el Artículo 7 Parágrafos I, II y VI de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, determina que: "1. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990 y disposiciones reglamentarias. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional."
Que el Artículo 4 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado por el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, dispone: "La máxima instancia resolutoria podrá delegar a la instancia ejecutiva, a través de norma expresa, la aprobación de todas las modificaciones presupuestarias o parte de ellas, en el marco de la normativa vigente."
Que por Resolución Ministerial N° 143-2021 de 6 de octubre de 2021 se designó al ciudadano Edwin Efraín Contreras Mamani, como Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 7 de octubre de 2021.
Que por Informe Técnico GM-DGAA-UFI-52/2023 de 16 de noviembre de 2023 se concluye: "Motivados fundamentalmente por la necesidad institucional que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores de agilizar los procesos administrativos internos para atender de manera adecuada y oportuna los requerimientos del Servicio Exterior que se encuentra constituido por 33 Embajadas, 4 Representaciones ante Organismos Internacionales, 43 Consulados y 2 Centros Emisores de Pasaportes, así como el Servicio Central conformado por el Despacho del Ministro, tres Viceministerios, 13 Direcciones Generales, 2 Direcciones Departamentales y al menos 39 Jefaturas (Unidades) se propone que la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) considere delegar al Director General de Asuntos Administrativos, de acuerdo a Memorandum CITE: GM-DGAA-URH-Me-860/2021 de 06 de octubre de 2021, la facultad de aprobar todas las modificaciones presupuestarias, mediante Resolución Administrativa de la entidad, previa emisión del correspondiente Informe Técnico y Legal emitidos por las instancias responsables y competentes dependientes de las respectivas unidades organizacionales."
Que mediante el Informe Jurídico GM-DGAJ-UGJ-In-652/2023 de 16 de noviembre de 2023 la Dirección General de Asuntos Jurídicos recomienda: "De acuerdo con lo expuesto, se evidencia que el marco jurídico aplicable habilita a la Ministra Interina de Relaciones Exteriores a la emisión de la respectiva Resolución Ministerial que disponga que el Director General de Asuntos Administrativos, Edwin Efraín Contreras Mamani, asuma la facultad de aprobar a través de Resolución Administrativa todas las modificaciones presupuestarias establecidas en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado por el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018. La Resolución Ministerial de delegación debe ser publicada en un medio de prensa de circulación nacional para que surta efectos legales."

POR TANTO:
La señora Ministra Interina de Relaciones Exteriores, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y en ejercicio de las facultades conferidas.

RESUELVE:
PRIMERO.- Delegar al Director General de Asuntos Administrativos, **Edwin Efraín Contreras Mamani**, la facultad de aprobar a través de Resolución Administrativa todas las modificaciones presupuestarias establecidas en el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, aprobado por el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018.
SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial, en cumplimiento del Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional, por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.
TERCERO.- Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

BOC/CHBS/rqa
HR: 41466.23



COPIA LEGALIZADA
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 244-2023
La Paz, 16 de Noviembre de 2023

VISTOS:
El Informe GM-DGAA-UAD-In-228/2023 de 16 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Asuntos Administrativos y el Informe Jurídico GM-DGAJ-UGJ-In-651/2023 de 16 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, antecedentes adjuntos, así como la normativa legal correspondiente.

CONSIDERANDO:
Que el Artículo 175 Parágrafo II de la Constitución Política del Estado, determina que las y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.
Que el Artículo 14 Parágrafo I inciso w) del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, Organización del Órgano Ejecutivo, determina como atribución de un Ministro de Estado emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.
Que por Decreto Presidencial N° 5058 de 14 de noviembre de 2023, se designó Ministra Interina de Relaciones Exteriores a la ciudadana María Nela Prada Tejada, Ministra de la Presidencia, hasta la designación de la o del titular.
Que el Artículo 1 Parágrafo I Inciso c) de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), aprobadas mediante el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, dispone que el Subsistema de Disposición de Bienes comprende el conjunto de funciones, actividades y procedimientos relativos a la toma de decisiones sobre el destino de los bienes de uso, de propiedad de la entidad, cuando éstos no son ni serán utilizados por la entidad pública.
Que el Artículo 177 de las NB-SABS establece dos tipos de disposición de bienes, temporal y definitiva y dentro de la disposición temporal contempla como modalidades el arrendamiento y el préstamo de uso o comodato.
Que el Artículo 198 de las NB-SABS prescribe que: "El préstamo de uso o comodato es la modalidad mediante la cual una entidad pública concede el derecho de uso de un bien o grupo de bienes, en forma gratuita a requerimiento de otra entidad pública, con la obligación de resituirlos en las mismas condiciones, cumplidos el término y plazo establecidos."
Que el Artículo 202 Parágrafo II del citado cuerpo legal dispone que: "El préstamo de uso se perfeccionará con la firma del contrato por las Máximas Autoridades Ejecutivas de ambas entidades públicas."

CONSIDERANDO:
Que la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, expresa en su Artículo 7 Parágrafo I: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo."
Que el Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341 señala que la delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.
Que por Resolución Ministerial N° 143-2021 de 6 de octubre de 2021 se designó al ciudadano Edwin Efraín Contreras Mamani, como Director General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores a partir del 7 de octubre de 2021.
Que el Informe GM-DGAA-UAD-In-228/2023 de 16 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad Administrativa, dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos, concluye "(...) con la finalidad de dar celeridad a la suscripción de cualquier Contrato Comodato en el marco del Decreto Supremo N° 0181 del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, su autoridad como Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Relaciones Exteriores puede delegar la competencia de suscripción de este documento, así como de todos los que tengan relación con el mismo, de manera expresa al Director General de Asuntos Administrativos de esta Cartera de Estado, al amparo de lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo."
Que el Informe Jurídico GM-DGAJ-UGJ-In-651/2023 de 16 de noviembre de 2023, recomienda emitir la respectiva Resolución Ministerial para "...delegar al Director General de Asuntos Administrativos Edwin Efraín Contreras Mamani, con C.I. 4966441 La Paz, la competencia de suscribir Contratos de Comodato en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009."

POR TANTO:
La señora Ministra Interina de Relaciones Exteriores, en su condición de Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y en ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:
PRIMERO.- Delegar al Director General de Asuntos Administrativos Edwin Efraín Contreras Mamani con C.I. 4966441 La Paz, la competencia de suscribir Contratos de Comodato en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios aprobadas por el Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009.
SEGUNDO.- La presente Resolución Ministerial, en cumplimiento al Artículo 7 Parágrafo VI de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional por la Unidad Administrativa dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.
TERCERO.- Se abrogan y derogan todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución Ministerial. Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

BOC/CHBS/rqa
HR: 61861.23



DERECHO A LA SALUD

ARTÍCULO 18

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.

Tienen además el derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

LEY 548

LEY Nº 17 DE JULIO DE 2019



Ahora
EL PUEBLO

// FOTOS: @LATRI

Ángel Mena festeja su tanto, el que le dio la victoria al seleccionado ecuatoriano.

Ecuador se hace fuerte en casa y vence a Chile

• Agencias

Ecador venció 1-0 a Chile por la fecha 6 de las Eliminatorias Sudamericanas camino al Mundial 2026, que se jugará en Estados Unidos, México y Canadá. Con esta victoria el Tri quedó sexto en la tabla y está en la zona de clasificación a la próxima Copa del Mundo.

El anfitrión dominó las acciones en el comienzo sin profundidad en los últimos metros y las primeras ocasiones pertenecieron a individualidades alejadas del aspecto colectivo. Luego de avisar con un posible córner olímpico de Moisés Caicedo, fue el turno de Kendry Páez con una pelota que boyó en el área para forzar una buena atajada de Brayan Cortés a los 11' de la etapa inicial.

Con un plan netamente de-

fensivo, el cuadro trasandino se mantuvo replegado en su campo y elegía momentos esporádicos para atacar con Alexis Sánchez y Alexander Aravena, pero su plan se alteró a los 20 minutos. Tras una mala salida, Ecuador recuperó la pelota y atacó el espacio dejado entre defensores y mediocampistas para concluir la acción en el gol de Ángel Mena, quien aprovechó el rebote de Cortés a un remate desde lejos de Páez.

La apertura del resultado puso en la lupa el planteo ideado por Nicolás Córdova, quien asumió el mando de manera interina por la reciente renuncia de Eduardo Toto Berizzo después de empatar sin goles ante Paraguay. A Chile le costó hacer pie en los 2.850 metros de altura de Quito y lo más destacado pasó por un tiro libre de

Alexis Sánchez desviado por la barrera. Sin embargo, la escueta ventaja al cierre del acto inicial lo dejó en partido de cara al complemento.

En el segundo tiempo, Ecuador buscó el gol, pero careció de profundidad. Mientras que Chile poco hizo para conseguir el empate. Fue una victoria trabajada la del Tri, que llega a ocho puntos y quedó sexto en la nómina clasificatoria para la próxima Copa del Mundo.

Es el tercer triunfo que logra Ecuador en las Eliminatorias, en las que también tiene dos empates y una derrota. Pero cabe recordar que se le descontaron tres puntos por la mala inclusión de un Byron Castillo, nacido en Colombia y registrado como ecuatoriano con supuestos documentos falsos. Esto fue en la clasificación al Mundial Qatar 2022.



Kendry Páez (16), de Ecuador, se prepara para sacar un zurdazo en el duelo contra Chile.

Perú iguala con Venezuela y sigue último en la tabla

Perú igualó 1-1 ante Venezuela por la fecha 6 de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026. El partido se disputó en el estadio Nacional de Lima.

El mediocampista Yoshimar Yotún abrió el marcador a los 17 minutos y anotó el primer gol de la 'blanquirroja' en el proceso clasificatorio a la Copa del Mundo 2026 tras cinco cotejos. La igualdad para los 'llaneros' llegó a través de Jefferson Savarino (54').

La selección peruana tuvo un error que le costó caro y terminó por recibir un sorpresivo gol de Venezuela. A los 54 minutos, la 'vinotinto' se animó a atacar desde los pies de Darwin Machís, quien con un gran desborde se la puso fácil a Jefferson Savarino para que marque el tanto, aprovechó la desconcentración defensiva de la 'bicolor'.

El hábil delantero venezolano recorrió todo el borde de la cancha y detrás tenía a Marcos López, quien no

pudo cortarlo y lo dejó pasar sin problemas. Fue flojo en su marca y a pesar de que Piero Quispe se barrió para cortar el ataque de la visita, no pudo evitar la anotación que silenció el coloso de José Díaz.

Mientras el plantel de Fernando Batista se juntó a celebrar en el borde la cancha, la cara de lamento de los jugadores de la 'blanquirroja' fue inevitable. Renato Tapia mostró su bronca al patear el esférico fuera de la cancha. Así, Savarino festejó su primera conquista con Venezuela en duelo oficial.

Finalmente, el cotejo terminó 1-1, la 'vinotinto' robó un punto de visita que le permite seguir sumando y terminar 2023 en la cuarta posición con nueve puntos. Cerró la temporada en zona de clasificación con todas las chances de asegurar un cupo al Mundial Estados Unidos, Canadá y México 2026.



Andrés Carrillo (izq.), de Perú, disputa una pelota con un defensor venezolano.

POSICIONES ELIMINATORIAS 2026

	Selección	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Argentina	6	5	0	1	8	2	+6	15
2	Uruguay	6	4	1	1	13	5	+8	13
3	Colombia	6	3	3	0	6	3	+3	12
4	Venezuela	6	2	3	1	6	3	+3	9
5	Ecuador	6	3	2	1	5	3	+2	8
6	Brasil	6	2	1	3	8	7	+1	7
7	Paraguay	6	1	2	3	1	3	-2	5
8	Chile	6	1	2	3	3	7	-4	5
9	Bolivia	6	1	0	5	4	14	-10	3
10	Perú	6	0	2	4	1	8	-7	2

// FOTO: @SELECCIONPERU



• AHORA EL PUEBLO

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y la Delegación Presidencial para el Bicentenario firmaron un convenio de cooperación interinstitucional. Este acuerdo tiene el objetivo de incentivar el ingreso libre y gratuito a todos los repositorios nacionales y centros culturales bajo tuición de la entidad cultural.

El convenio se firmó en el Salón del Senado de la Casa de la Libertad (CDL), en Sucre, y contó con la presencia del presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, del delegado presidencial para el Bicentenario, Martín Maturano, el director de la FC-BCB, Willy Tancara, el director de CDL, Mario Linares, el director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Máximo Pacheco, el jefe nacional de Gestión Cultural, David Aruquipa, el jefe nacional de Asuntos Jurídicos, Rolando Paniagua, el rector de la Universidad Real y Pontificia San Francisco Javier de Chuquisaca, Wálter Arizaga, el secretario general de la Gobernación, Santiago Arana, entre otras autoridades.

El director general de la FC-BCB, Willy Tancara, explicó los alcances del convenio, cuya finalidad es acercar a la población boliviana a los lugares donde se resguarda la historia del país.

“Cada primer viernes de cada mes, desde las 18.00 hasta las 22.00, todos los repositorios y centros culturales, dependientes de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, abrirán sus puertas a la población”, precisó.

Tancara detalló que la Casa Nacional de Moneda (Potosí), el Museo Nacional de Arte (La Paz), el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (La Paz y Sucre), Casa de la Libertad (Sucre), Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre) acompañarán estas acti-

SE FIRMÓ UN CONVENIO DE COOPERACIÓN

Fundación Cultural del BCB se une a las actividades del Bicentenario

Los repositorios y centros culturales a cargo de esta entidad abrirán sin costo para la población los viernes.

vidades junto al Centro de la Cultura Plurinacional (Santa Cruz) y el Centro de la Revolución Cultural (El Alto).

El delegado presidencial para el Bicentenario, Martín Maturano, destacó que luego de las reuniones con la FC-BCB se está dando el primer paso para conmemorar el Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia.

“Un museo o un centro cultural nos llevan a vivir, a través de la imaginación, y retroceder en el tiempo, para ver cómo fue la lucha e historia en estos 200 años. Para que no haya esa barrera económica, para quienes no pueden pagar el ingreso o costo, puedan visitar estos espacios”, agregó.

Para cerrar el acto, el presidente de la FC-BCB, Luis Oporto Ordóñez, resaltó la importancia del convenio firmado, además informó de las actividades en las que trabaja la entidad cultural rumbo al Bicentenario.

“Con ese fin solicitamos a nuestro ente financiador, que es el Banco Central de Bolivia, un presupuesto plurianual, en vísperas del Bicentenario, un total de 130 millones de bolivianos. Estos recursos se invierten en el nuevo edificio del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Hemos contratado a la empresa constructora y a la empresa supervisora. Estamos construyendo también un edificio histórico en la ciudad de

El presidente de la FC-BCB, Luis Oporto (izquierda), y el delegado presidencial para el Bicentenario, Martín Maturano.



FOTOS: FC-BCB

El Alto, que estará destinado al Centro de la Revolución Cultural”, sostuvo.

Oporto también mencionó que en la ciudad de Potosí se edificará el Archivo Colonial Histórico y la Biblioteca Patrimonial, que actualmente se encuentra en Casa Nacional de Moneda,

en el que se invertirán Bs 20 millones de bolivianos.

El presidente de la FC-BCB destacó que la entidad cultural también trabaja en la Biblioteca Biográfica: Rumbo al Bicentenario, que actualmente tiene cinco volúmenes impresos.

Últimas

• Ahora El Pueblo

El espacio de diálogo con los representantes del sector cañero y los ingenios azucareros no está cerrado, pero en este momento el Estado y los bolivianos no están en condiciones de asumir un incremento en el precio del etanol, afirmó el ministro de Hidrocarburos y Energías, Franklin Molina.

“Entendemos al sector empresarial y a los productores, pero también tenemos que ser conscientes de que la situación hoy no es la misma de hace seis o siete años. Es importante que este sector continúe creciendo, pero es fundamental que todos pongamos nuestra contribución al país”, manifestó la autoridad gubernamental.

Representantes del sector cañero y los ingenios azucareros plantean que el Estado erogue Bs 140 millones por año mediante un incremento en el precio del etanol. “Es un monto considerable que afectaría las compras que YPFB prevé hacer el próximo año”, expresó Molina.

Hoy el precio internacional del etanol está en Bs 4,48; y el Estado, a través de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), paga Bs 4,80 por litro, explicó el ministro al señalar que el incremento solicitado es incompatible con la reali-

EL PRECIO INTERNACIONAL DE ETANOL LLEGA A BS 4,48

Gobierno afirma que el diálogo con los cañeros e ingenios está abierto

El Ministro de Hidrocarburos y Energías señaló que el incremento solicitado por el sector es incompatible con la realidad actual.

dad, lo que significa que bajo esas condiciones no es viable atender la propuesta.

Recordó que en los últimos años las compras de etanol que YPFB hizo al sector privado se incrementaron en 172%, que significaron importantes ingresos para ellos. “Entendemos que el país necesita que este programa continúe y sea lo más equilibrado para todos”, manifestó.

“Nosotros hemos planteado mantener el precio porque es un ingreso importante para el sector productor, esos recursos salen de YPFB, es parte del programa de sustitución de importaciones”, aseveró la autoridad.

Este año, las compras cerrarán con 178 millones de litros, el próximo año se estima en alrededor de 200 millones de litros. Se necesita equilibrar un programa para asegurar las adquisiciones del próximo año, afirmó Molina.

El ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, durante la reunión con los cañeros.



// FOTO: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS

LA AUTORIDAD VISITÓ ZONAS CON REPORTE DE INCENDIOS

El viceministro Ríos desmiente las versiones de su secuestro

• Ahora El Pueblo

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos, desmintió anoche versiones de un supuesto secuestro en la comunidad 25 de Mayo, a 35 kilómetros de San Buenaventura, en el departamento de La Paz.

“Lo importantes es desmentir las versiones que mencionaban que supues-

tamente se nos habría secuestrado. No fue así. De ninguna manera podemos hablar de un secuestro”, sostuvo Ríos.

Explicó que cuando se retiraban de la comunidad se toparon con un bloqueo. “Los pobladores pidieron que descendamos del vehículo a fin de que nos puedan presentar su pliego petitorio. Es comprensible que ellos estén consternados, que estén afligidos, que estén algunos eufóricos, considerando que han perdi-

do sus propiedades. El fuego en algunos casos ha arrasado con su ganado”, declaró Ríos a Bolivia TV.

La autoridad explicó que se transmitió a los pobladores que la aprehensión de dos personas acusadas de provocar incendios seguirá su curso.

“Los hemos escuchado, nos hemos solidarizado con el dolor de las familias. No vamos a descansar hasta tener la situación completamente controlada”, sostuvo en referencia a los incendios en la zona.



// FOTO: BOLIVIA TV

El viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos.